

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 29/17  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY-PLAYA  
TEMPORADA 16/17.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY-PLAYA** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción y hayan inscrito a sus equipos a través de los procedimientos habilitados en <http://deportesclm.educa.iccm.es>.

La inscripción está limitada a:

INFANTIL FEMENINO		CADETE FEMENINO	
LOCALIDAD	PLAZAS	LOCALIDAD	PLAZAS
Motilla del Palancar	2	Motilla del Palancar	3
Casasimarro	2	Las Pedroñeras	3
Las Pedroñeras	2	Casasimarro	3
Iniesta	2	Cuenca	3
Valverde de Júcar	2		
Cuenca	2		
San Clemente	2		
Valera	2		
Si alguna localidad no presenta equipos, las plazas le corresponderán a Motilla y Cuenca, por tener mas equipos en Liga Provincial.		Resto de localidades podrán presentar máximo 2 equipos. Número máximo de equipos 16	

Para inscribir a las parejas en la Fase final provincial, las distintas entidades podrán realizar una fase local.

El plazo de inscripción de los equipos para la Fase Final será hasta las **12 horas del martes 23 de mayo**

**SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Las categorías (masculina y femenina), atendiendo a las edades de participación, son:

- **Infantil:** Nacidos en los años 2003 y 2004.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2001 y 2002.

La participación será por EQUIPOS de dos jugadoras/es, pudiendo formar el equipo hasta tres jugadores/as

### **TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN**

Las categorías infantil femenino y cadete femenino se disputarán el **27 de mayo**, en las pistas de vóley-playa situadas en el **Complejo Deportivo "Luis Ocaña", de Cuenca, a partir de las 9:30 h (reunión de delegados a las 9:15 h).**

Las categorías **infantil y cadete masculino** se realizarán en fecha y lugar por determinar, en función de las inscripciones recibidas

### **CUARTA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

#### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### **b) Documentación Colectiva**

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

### **QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS**

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial en coordinación con la Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.

#### **REGLAS DE JUEGO:**

- Un equipo puede alinear un mínimo de **DOS** y un máximo de **TRES** deportistas por partido, pero sólo **DOS** podrán participar simultáneamente en la pista (2 contra 2)

- Se jugará a 1 set de 21 puntos, con cambio de campo en el punto 11.
- La red estará situada a un altura de 2.10 m para infantil femenino, 2.18m para cadete femenino, 2.24m para infantil masculino y 2.37 para cadete masculino

### **SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en esta orden, con las siguientes condiciones:

Las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo para la solicitud de la primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

### **SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS**

De acuerdo a las Normas Generales de esta temporada 2016/2017 y dado que la competición en sus diferentes categorías y edades se organiza en grupos únicos y según su participación en concentraciones, todos los viajes serán organizados desde el Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca, en coordinación con las entidades participantes.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

El transportista deberá presentar las facturas correspondientes **a la finalización de cada uno de los meses de actividad, debiendo colaborar el delegado del**

**equipo** para que esto sea posible, especificando en cada factura si se trata de un viaje correspondiente a la Fase Provincial, Regional o Nacional, así como la modalidad y categoría. **AQUELLAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE NO LO HAGAN DE ESTA FORMA Y O QUE DECIDAN HACERLO MÁS TARDE, CORRERÁN EL RIESGO DE QUE NO SE ABONEN LAS FACTURAS.**

### **OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Campeonato Provincial de Voley- Playa aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 (DOCM 29/9/2016)** y **Normas Generales** que regulan el **Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar 2016/2017**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178852**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es); [deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca, 08 de mayo de 2017

**LA DIRECTORA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Yolanda Rozalén Rozalén**